

RESOLUCIÓN N° 0715 DE 2023  
Mayo 9

Por la cual se asignan funciones al profesor ÁLVARO VIVIESCAS JAIMES como Coordinador de la Maestría en Ingeniería Estructural, modalidad de profundización

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 009 del 24 de enero de 2012, se aprobó el programa de Maestría en Ingeniería Estructural, modalidad de profundización, programa adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.
- c. Que en este programa académico se dispuso el funcionamiento de una coordinación, para atender las actividades administrativas, de docencia y de investigación contempladas en el mismo.
- d. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 0564 del 13 de mayo de 2021, se asignaron funciones como Coordinador de la Maestría en Ingeniería Estructural al profesor Álvaro Viviescas Jaimes, las cuales vencen el próximo 22 de mayo de 2023.
- e. Que el profesor Wilfredo del Toro Rodríguez, director de la Escuela de Ingeniería Civil, en comunicación enviada al Rector de la universidad el 30 de marzo de 2023, solicitó por recomendación del Consejo de Escuela, se renueven las funciones al profesor Álvaro Viviescas Jaimes como Coordinador de la Maestría en Ingeniería Estructural, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento General de Posgrado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones, a partir del 23 de mayo de 2023, como Coordinador de la Maestría en Ingeniería Estructural, modalidad de profundización, a ÁLVARO VIVIESCAS JAIMES, profesor titular de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.

PARÁGRAFO 1. Las funciones de que trata el presente artículo no implican descarga académica en su actividad como profesor adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil.

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el Artículo 34, del Reglamento General de Posgrado, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013, la designación que se hace en el presente acto administrativo es por dos (2) años.



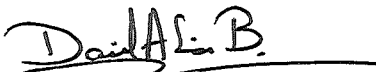
RESOLUCIÓN N° 0715 DE 2023  
Mayo 9

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Álvaro Viviescas Jaimes del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesor Álvaro Viviescas Jaimes deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los nueve (9) días de mayo de 2023.

  
DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,   
SOFÍA PINZÓN DURÁN